



Resolución No. SG 15-2024

Guatemala, 15 de mayo de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Vicepresidencial Número 090-2024 de fecha 6 de mayo de 2024, se creó la Unidad de Información Pública de la Vicepresidencia de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo antes relacionado establece que, los Enlaces son el personal designado en cada dependencia que desempeñará el rol de Enlace entre cada dependencia y la Unidad de Información Pública de la Vicepresidencia de la República, para el cumplimiento de sus funciones. Para su designación, deberá formalizarse por medio de Acuerdo o Resolución de la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República.

POR TANTO

En cumplimiento de mis atribuciones y de lo establecido en los artículos 1, 6, 20, 68 y 70 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; y artículo 6 del Acuerdo Vicepresidencial Número 090-2024 de fecha 6 de mayo de 2024.

RESUELVE

- I. Designar a César Augusto Morales Morales, Lourdes María Ixpatá Aj, Edgar Rene Valiente Robles, Andrea Alejandra García Rodríguez y Ana Elizabeth Magaña Alvarado de Rodríguez, para que sean los Enlaces de la Dirección Financiera.
- II. Designar a Magdiel Abelino Veliz Ruano, para que sea el Enlace de la Dirección de Informática.
- III. Designar a Edna Mariela Tambriz Noj, para que sea el Enlace de la Unidad de Compras.
- IV. Designar a Sindy Maziel González Juárez, para que sea el Enlace de la Dirección de Recursos Humanos.
- V. Los Enlaces designados deberán mantener actualizada la información pública de la Vicepresidencia de la República.
- VI. Se deroga la Resolución Número SG-17-2021 de fecha 21 de mayo de 2021.
- VII. Hágase saber el contenido de la presente Resolución, a las personas designadas como Enlaces, para el cumplimiento de la misma.

*Nery Augusto Franco Baquix*  
Secretario General

